

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 011

Fecha Estado: 25/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220070103400	Tutelas	FANNY QUINTERO DE LOS RIOS	E.P.S COMFENALCO	Auto que da por terminado incidente En virtud del cambio de Eps de la agenciada. Inaplicar sanción, Archivar.	24/01/2022		
05001400300220070103400	Tutelas	FANNY QUINTERO DE LOS RIOS	E.P.S COMFENALCO	Auto que da por terminado incidente En virtud del cambio de Eps de la agenciada. Inaplica sanción. Archivar.	24/01/2022		
05001400300220210088700	Interrogatorio de parte	OVIDIO ANTONIO PALACIO MEJIA	FRANCISCO GILBERTO SILDARRIAGA MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija nueva fecha para la práctica de la prueba extraprocetal para el día martes ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.). Requiere parte interesada	24/01/2022		
05001400300220210095100	Verbal	SULMA IRENE VELEZ RIOS	GUSTAVO RAMIREZ BAENA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	24/01/2022		
05001400300220210125500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	WILMAR OBANDO TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales.	24/01/2022		
05001400300220210125500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	WILMAR OBANDO TORRES	Auto ordena oficiar A la entidad Transunion.	24/01/2022		
05001400300220210125700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ROSA OFELIA SALAZAR ARISTIZABAL	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar. Ordena comisionar, nombra secuestre, comuníquese el nombramiento. Previo librar Despachocomisorio requiere apoderada.	24/01/2022		
05001400300220210125700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ROSA OFELIA SALAZAR ARISTIZABAL	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales.	24/01/2022		
05001400300220210126800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	JESUS ANTONIO ROJAS ORTIZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	24/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210126900	Ejecutivo Singular	OSCAR HUMBERTO GAVIRIA TORRES	JUAN ALEXANDER FERNANDEZ	Auto rechaza demanda Por falta de competencia territorial, ordena remitir.	24/01/2022		
05001400300220210127100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CARMEN ROSA ANGEL COTES	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	24/01/2022		
05001400300220210127100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CARMEN ROSA ANGEL COTES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo acreditar dependientes judiciales requiere apoderada.	24/01/2022		
05001400300220210127400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS FELIPE RENDON ARBOLEDAD	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar. Requiere apoderada.	24/01/2022		
05001400300220210127400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS FELIPE RENDON ARBOLEDAD	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependiente judicial.	24/01/2022		
05001400300220220001000	Tutelas	JACKSON GARCES OSPINA	SPORTY CITY S.A.S.	Sentencia de primera instancia Hecho superado por carencia actual del objeto.	24/01/2022		
05001400300220220001200	Tutelas	LUZ MARLENE OSORIO URIBE	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	24/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ
SECRETARIA